



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1089

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 25 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°699 de fecha 19.05.2021 de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "Servicios profesionales para atención domiciliaria a personas mayores Programa Adulto Mayor" de la I. Municipalidad de Requinoa. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que aprueba modificación presupuesto Municipal año 2021.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Servicios profesionales para atención domiciliaria a personas mayores Programa Adulto Mayor", según las siguientes líneas:

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS	MONTO MENSUAL IMP. INCLU.
1	Profesional de atención domiciliaria, con título profesional fisioterapeuta/masajista	Desde fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2021	22 horas	\$599.000
2	Profesional de atención domiciliaria, con título profesional fonoaudiólogo(a)	Desde fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2021	44 horas	\$890.000
3	Profesional de atención domiciliaria, con título profesional psicólogo(a)	Desde fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2021	22 horas	\$660.000

**APRUEBASE** Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programas Adulto Mayor y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta n° 215-22-11-999, denominada "Otros (Servicios técnicos y profesionales)", área de gestión: Programas Sociales, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mjdv  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Recursos Humanos (1)  
Mercado Publico (1)  
Dirección Desarrollo Comunitario (2)